

CIRCULAR DARA-SVA-009-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPUBLICA

DE: WENDY ODALI FLORES VALLADARES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

FECHA: 08 DE ENERO, 2019

ASUNTO: COLABORACION ENTES CONTRALORES E INVESTIGACION DEL ESTADO



Se les instruye brindar la colaboración amplia y necesaria a los entes contralores y de investigación del Estado, debiendo mediar estrictamente solicitud por escrito de igual forma proporcionar respuesta por escrito; en caso de decomisos de mercancías deben asignar con la diligencia del caso al personal de aforo requerido quien debe emitir el informe detallado que corresponda, adjuntando las actas y demás documentos que lo sustente el informe.

Se deja sin valor y efecto la Circular DARA SVA-016-2017 de fecha 24 de febrero de 2017.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su carga involucrado en el Despacho Aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la Ley correspondan.

WOF/EO